# ESTUDIOS PREVIOS
# CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

**ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES CONTROL DE ROEDORES, NECESARIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.**

## TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD ..... 1
2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO ..... 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN ..... 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS ..... 3
5. CONCEPTO FINANCIERO ..... 6
6.EXPERIENCIA ..... 7
7.ESTUDIO DE MERCADO ..... 7
8.VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO ..... 11
9.DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ..... 11
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ..... 12
11. FORMA DE PAGO ..... 12
12. DOMICILIO CONTRACTUAL ..... 12
13. LUGAR DE EJECUCIÓN ..... 12
14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR ..... 13
15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA ..... 13
16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO ..... 14
17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO ..... 14
18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ..... 15
19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ..... 15
20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. ..... 15
21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD ..... 15
22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ..... 15

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, con posición de catálogo de gasto **(A-05-01-02-008-005) SERVICIOS DE SOPORTE**, se procede a realizar los siguientes estudios previos para " Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales se requiere Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Acorde con los requerimientos de Secretaria de Salud, y teniendo en cuenta que en el presupuesto asignado para la actual vigencia está incluido el Rubro **(A-05-01-02-008-005) SERVICIOS DE SOPORTE**, es pertinente la prestación del servicio para cumplir con los requerimientos de secretaria de salud.

Según lo establecido en el acuerdo No. 010 de 2004 en el título III DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS, en su Artículo 29°.- Ordénese a los Directores de los Establecimientos de Reclusión del país la creación, organización y desarrollo proyectos productivos de carácter industrial, artesanal, de servicios y agropecuarios, ya sea por administración directa o de particulares, con el objetivo de producir bienes y servicios al interior y exterior de los Establecimientos de Reclusión, para obtener rentabilidad económica y social.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

La necesidad presentada en el proyecto productivo panadería se encuentra establecido en el plan anual de adquisiciones el cual es publicado en la página del SECOP II.

| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **72102103<br>72102106<br>72154055** | **Contratar el servicio de Fumigación, Control de roedores, lavado de tanques y control calidad de agua, recarga de extintores** | **AÑO 2020** | **1 MES** | **Contratación Mínima cuantía** | **Recursos Propios** | **10.000.000** | **10.000.000** | **NO** | **NO APLICA** | **Dg. Álvarez Ramos Steve Responsable Proyecto Panadería. Teléfono 3107876830** |

## 2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

### 2.1. OBJETO

Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.

### 2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

| ITEM | ESPECIFICACION TECNICA | UNIDAD DE MEDIDA | CANT REQ |
|---|---|---|---|
| 1 | FUMIGACION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS E INSECTOS VOLADORES (POR ASPERSION) | SERVICIO | 4 |
| 2 | CONTROL DE PALOMAS | SERVICIO | 3 |
| 3 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUE (UNO DE 500 LTS) | SERVICIO | 2 |
| 4 | INSTALACION DE BINOMIOS (CAJA + TRAMPA DE IMPACTO) CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION | SERVICIO | 4 |
| 5 | ANALISIS MICROBILOLOGICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 2 |
| 6 | ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 2 |
| 7 | ANALISIS DE AMBIENTE CERTIFICADO | SERVICIO | 2 |
| 8 | ANALISIS DE SUPERFICIE CERTIFICADO | SERVICIO | 2 |

## 3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

## 4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

**Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas – UNSPSC Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de Mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015,** Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Grupo | Segmento | Familia | Clase | Producto |
|---|---|---|---|---|---|
| 72102103 | F (Servicios) | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control de plagas | Servicios de exterminación o fumigación |
| 72102106 | F (Servicios) | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Control de plagas | Control de roedores. |
| 72154055 | F (Servicios) | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción de comercio especializado | Servicios de edificios especializados y comercios. | Servicio de limpieza de tanques. |
| 70171602 | F (Servicios) | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna | Desarrollo y vigilancia de recursos hidráulicos | Vigilancia | Servicios de pruebas de agua |

### a) Condiciones Técnicas Exigidas

Para Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG.
Los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

**Los oferentes deben anexar en sus propuestas los siguientes documentos:**

- ✓ Productos que se utilizaran en el lavado de tanques y forma de ejecución del lavado y desinfección; productos a utilizar en la fumigación y modo de aplicación; productos a usar en la desratización y control de roedores y fichas técnicas.
- ✓ Protocolos de bioseguridad a cumplir antes, durante y después de la aplicación de los diferentes productos, por parte de los operarios de la empresa, así como las respectivas certificaciones que avalen la idoneidad y capacitación del personal para estas actividades.

**Nota**: Además todo el personal de la empresa debe tener sus parafiscales al día, certificación en manejo seguro de plaguicidas y certificación en alturas.

Es de anotar que, con la fumigación, se debe dar cumplimiento al **MINISTERIO DE SALUD DECRETO 1843 DEL 22 DE JULIO DE 1991,** Por el cual se reglamentan parcialmente los Títulos III, V, VI, VII y XI de la Ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas.

| No | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES |
|---|---|
| 1 | ➢ Los productos ofrecidos deberán estar sellados como vienen del laboratorio y deben tener su respectivo registro sanitario y antes de ser utilizados, deberán ser abiertos en presencia del supervisor. |
| 2 | ➢ Los productos aplicados en la fumigación, al igual que el raticida para el control de vectores deben ser autorizados y comercializados por el INVIMA, Salud Pública y Ministerio de Salud acompañado de su respectiva ficha técnica y hoja de seguridad y su registro sanitario. Estos registros deben reposar en la carpeta de informe continuo que se le entrega al responsable del PIGA. |
| 3 | ➢ El oferente debe anexar la descripción detallada de la forma de cómo se efectuará la fumigación en el proyecto productivo de panadería, el tipo de maquinaria que utilizará en este proceso y las recomendaciones de seguridad que se deben tomar en las áreas a intervenir por parte del personal que se encuentra en el área. |
| 4 | ➢ El oferente debe anexar concepto sanitario favorable vigente, otorgado por la Secretaría de Salud de Bogotá D.C, del hospital correspondiente, esto con el fin de que antes, y durante la ejecución del contrato este vigente. |
| 5 | ➢ El oferente debe enviar certificados del personal para manejo integrado de plagas, certificado para trabajo en alturas y certificados para espacios confinados actualizados y vigentes, del personal que adelantara las actividades correspondientes para la ejecución del contrato. Todo el personal deberá contar con carnet de aplicador de plaguicidas en salud pública de Bogotá. |
| 6 | ➢ El oferente debe contar con un profesional acreditado como asesor técnico por la Secretaria de Salud de Bogotá D.C., para lo cual debe anexar copia del documento vigente que lo compruebe. |
| 7 | ➢ El oferente debe anexar hoja de vida de los equipos que utilizará en el manejo integrado de plagas y para lavado de tanques, en donde debe constar que se les ha efectuado mantenimiento durante los últimos tres (3) meses, de igual manera se deberá indicar el nombre de la empresa que realizó el mantenimiento. |
| 8 | ➢ El oferente debe presentar Certificación de disposición de residuos peligrosos de empresa avalada por la CAR, para lo cual debe anexar certificación de la empresa. |
| 9 | ➢ El oferente debe garantizar y entregar certificación donde relacione la entrega de los elementos de protección y seguridad industrial al personal que adelantara las actividades durante la ejecución del contrato (protección para la respiración, ocular, manos, pies, cabeza y cuerpo). |
| 10 | ➢ Cumplir con lo establecido en el decreto 1843 de julio 22 de 1991, por el cual se reglamentan parcialmente los títulos III, V, VI, VII y XI de la ley 09 de 1979, sobre uso y manejo de plaguicidas. |
| 11 | ➢ El manejo y gestión integral de los envases, empaques, embalajes y residuos de pos-consumo de plaguicidas, deberán realizarse conforme a las normas ambientales vigentes, entre las que se encuentran el Decreto 4741 de |

| | |
|---|---|
| | 2005, que reglamenta parcialmente la prevención y manejó de los residuos o desechos peligrosos, la Resolución 693 de 2007, establece criterios y requisitos que deben ser considerados para la devolución de productos pos-consumo de plaguicidas. Al momento de ejecutar el contrato, se debe anexar certificación de disposición final de estos residuos pos – consumo. |
| 12 | ➢ Una vez sea seleccionado el oferente que realizará la presente contratación, este debe entregar al supervisor del contrato una carpeta de fumigación, otra de control de roedores y otra de lavado de tanques donde reposaran todos los documentos que se exigen para la presente contratación, así como los informes parciales de la ejecución del contrato con los respectivos informes y registros fotográficos y un informe definitivo de cada una de las actividades realizadas con sugerencias y observaciones acordes a lo evidenciado. |
| 13 | ➢ El oferente deberá garantizar la oferta de equipo humano, técnico y de maquinaria suficiente para la ejecución del presente contrato, teniendo en cuenta que algunas de las labores a realizar deberán hacerse en horarios y días específicos de acuerdo a lo establecido por el personal de seguridad del establecimiento. Así como se hará necesario la utilización de maquinaria industrial que pueda garantizar en el menor tiempo posible la ejecución de los servicios pactados minimizando en todo momento el impacto para los servicios esenciales que debe garantizar el establecimiento a las PPL. |
| 14 | ➢ Anexar Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables Dec.1072/2015 (2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. |
| 15 | ➢ Protocolo de bioseguridad de acuerdo a las labores a realizar y la normatividad vigente, así como protocolos de limpieza y desinfección para la prevención y mitigación de la propagación del COVID – 19 dentro y fuera del establecimiento. |

| No | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES |
|---|---|
| 1 | ➢ El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca. |
| 2 | ➢ Deberá realizar la limpieza y desinfección del tanque del proyecto productivo panadería del COBOG, de acuerdo con los protocolos avalados y aprobados por la Secretaria de salud. |
| 3 | ➢ Se deberá presentar certificado de la idoneidad del personal para realizar este tipo de servicio y contar con certificación en limpieza y desinfección de tanques, trabajo seguro en alturas y trabajos en espacios confinados. |
| 4 | ➢ El proveedor deberá entregar todos los documentos pertinentes al servicio; certificación, concepto favorable vigente por parte de un hospital, las hojas de seguridad y fichas técnicas de los productos a utilizar. |
| 5 | ➢ Se deberá entregar registro fotográfico del proceso antes, durante y después. |
| 6 | ➢ El proveedor deberá coordinar con el responsable los días y horarios a realizar el lavado del tanque. |

| No | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUMIGACIÓN |
|---|---|
| 1 | ➢ El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca. |
| 2 | ➢ La aplicación del producto ofertado deberá ser mediante nebulización a motor o manual. |
| 3 | ➢ Los elementos a utilizar deberán contar con los respectivos registros sanitarios INVIMA y las fechas de vencimiento deben estar vigentes. |
| 4 | ➢ El oferente deberá ofrecer productos de primera calidad y de marcas reconocidas en el mercado. La fumigación deberá ser enfocada al control de insectos rastreros y voladores mediante la aplicación de producto insecticida de |

| | |
|---|---|
| | uso en salud pública e industrial con ingredientes activos piretroides de alta eficiencia y largo efecto residual de todo tipo de insectos de importancia en salud pública e industrial y, a la vez, de muy baja toxicidad para el ser humano, animales de sangre caliente y medio ambiente. En todo caso el proveedor deberá garantizar y demostrar efectivamente la disminución y control de los insectos en las áreas intervenidas. Se sugiere que los productos a utilizar contengan elementos tales como: Cipermetrina en concentración 25% (250 g/L), Lambdacihalotrina en concentración 5%. Sin embargo las cantidades y frecuencias de aplicación deberán ser ajustadas por el proveedor a fin de garantizar en todo momento la efectividad de los controles mediante la presentación de estadísticas de mitigación. |
| 5 | ➢ El proveedor deberá informar previamente al proceso de fumigación, las recomendaciones de bioseguridad necesarias antes y después del proceso de fumigación en las áreas con presencia de personas, materia prima y productos elaborados en el proyecto productivo panadería. |
| 6 | ➢ El oferente deberá garantizar el control de niveles de infestación inicial y futuro de los vectores voladores identificados, para ello deberá intervenir no solamente las áreas donde se evidencia la presencia de animales adultos, sino también los lugares de cría de larvas, como lo son aguas empozadas, caños, vertederos, lugar de cría de animales de granja, entre otros. |
| 7 | ➢ El proveedor deberá implementar mecanismos de control de presencia de insectos voladores, tales como láminas de monitoreo con feromonas, para verificar estadísticamente el aumento o disminución de los mismos en las áreas de control que se establezcan. |

| No | ESPECIFICACION TECNICA INSTALACION DE BINOMIOS (CAJA + TRAMPA DE IMPACTO) CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION |
|---|---|
| 1 | ➢ El oferente deberá presentar de manera detallada los productos y elementos proyectados a utilizar en esta actividad, con referencia y marca. Teniendo en cuenta que se requiere inicialmente un plan de choque que baje al máximo los índices de presencia de plagas y posteriormente implementar una frecuencia de servicio de acuerdo a lo observado. |
| 2 | ➢ El proyecto productivo panadería cuenta con 10 cajas con su trampa de impacto aproximadamente para el control de los roedores, las mismas deberán recibir el mantenimiento y reubicación en caso de ser necesario, para su óptimo desempeño y brindar los factores de seguridad para evitar su manipulación por parte de personal externo, en caso de ser necesario el proveedor deberá asegurar las cajas para evitar su desplazamiento o perdida por medio de la utilización de chazos expansivos metálicos u otros métodos que garanticen esta labor. Estas cajas deberán contar con señalización clara respecto a los controles periódicos que se le realizan con fechas exactas y dentro del informe escrito que se deber presentar en cada uno de los controles. |
| 3 | ➢ En cada una de las cajas control, se deberá instalar trampa de impacto, ya que por ser instalaciones donde se elaboran productos de panadería para el personal privado de libertad no es viable la instalación de cebos. |
| 4 | ➢ Los elementos a utilizar deberán contar con los respectivos registros sanitarios INVIMA y las fechas de vencimiento deben estar vigentes. |

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

## 5. CONCEPTO FINANCIERO

Según oficio No. **2020IE0203149** de fecha (12/11/2020), suscrito por la responsable contabilidad del establecimiento los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| Contratar la el servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores del proyecto productivo panadería del COBOG | **IVA**: Tarifa general | Retención en la fuente renta por servicios.<br><br>Retención en la fuente ICA por servicios (según actividad económica).<br><br>Retención en la fuente de IVA. |

## 6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación.

## 7. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG procederá a la elaboración, del análisis del sector. El presente proceso de contratación pertenece al sector servicios, al subsector de actividades de servicios a edificios y paisajismos, y más específicamente a otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales, entre las cuales se halla el servicio de manejo integrado de plagas, limpieza y desinfección.

El sector servicios o sector terciario es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No se compran bienes materiales de forma directa, sino actividades que se ofrecen para satisfacer las necesidades de las personas u organizaciones.

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo. El predominio del sector terciario frente a los otros dos en las economías más desarrolladas del mundo permite hablar del proceso de tercerización. Los países tienden a seguir una progresión en el desarrollo lo cual los lleva a tener una producción intensiva en las actividades primarias, como la agricultura y la minería, a desarrollar la industria manufacturera, como la producción de automóviles o textiles, para luego llegar a una economía con una estructura basada en los servicios. Actualmente el sector terciario es uno de los sectores más competitivos a nivel mundial gracias a la dramática reducción de los costos de comunicación, el mejoramiento de la velocidad y la fiabilidad cada vez más eficiente en el transporte de personas.

La recuperación económica que se vivió el año pasado se vio reflejada en las cifras de creación empresarial. En 2019 se registraron 309.463 compañías nuevas, 2,1% más que en 2018. A nivel general, las empresas del sector servicios fueron las que más aumentaron sus registros ante las Cámaras de Comercio, pues pasaron de 133.443 nuevas empresas en 2018 a 137.943 en 2019, lo que significó un incremento de 3,4%.

De acuerdo con el último reporte de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras), el año pasado también se vio un crecimiento en la generación de empresas manufactureras, con 29.414 compañías nuevas, 2% más que en 2018; en el comercio, donde 115.415 empresas entraron al mercado, y en la construcción, donde llegaron 13.751 firmas. (Datos tomados del diario La república enero 22 de 2020)

Por otra parte, El ministro de Comercio, Industria y Turismo, José Manuel Restrepo Abondano, resaltó que, además del buen comportamiento de la industria manufacturera y del comercio al por menor en el séptimo mes de este año, el sector servicios reportó buenas cifras en ese periodo, teniendo en cuenta que 14 de 15 actividades de ese segmento registraron aumentos en sus ingresos totales.

En julio, según la Encuesta Mensual de Servicios del DANE, el subsector de servicios que alcanzó el mejor comportamiento fue el de sistemas informáticos y procesamiento de datos con una variación del 21,4 %. A este le siguieron actividades administrativas y de apoyo de oficina (con una expansión del 15,5 %).

Por otra parte, en 10 de 15 subsectores de servicios creció la generación de puestos de trabajo. El renglón que más ocupó personal en el mes analizado fue del de sistemas informáticos y procesamiento de datos.

"Al igual que ha sucedido con la buena dinámica de la industria y del comercio al por menor en ese lapso, el aumento de los ingresos en el ámbito de los servicios también reafirma que la economía continúa por su senda de recuperación", resaltó el ministro Restrepo.

Además, la encuesta también mostró que entre enero y julio de 2019, 13 de los 15 subsectores presentaron variación positiva en sus ingresos totales. Entre estos se destacaron, por ejemplo, la producción de películas y de programas de televisión (los ingresos de este renglón subieron 17,7 %). (Datos tomados de https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/industria/en-julio-sector-de-servicios-sigue-recuperandose el 03 de junio de 2020)

**PERSPECTIVA LEGAL**

El Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Establecimiento de reclusión del INPEC, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. De conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, en concordancia con el Decreto Ley 4170 de 2011 por la cual se creó la Agencia Nacional de Contratación Pública.

En consideración a lo anterior, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG Está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

**7.2 ANALISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA**

**ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Los proveedores del servicio solicitado en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector servicios. Existe en el mercado local y nacional empresas que cumplen con los servicios requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado. Estas empresas deben cumplir con los lineamientos establecidos por el ministerio de la protección social.

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá ha adquirido a través de procesos de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

Las entidades estatales adquieren estos servicios de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector servicio de acuerdo a las necesidades presentadas. Los servicios a adquirir deben ser de altísima calidad, teniendo en cuenta que va a ser para uso industrial y son adquiridos por medio de dineros del estado.

### a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, el Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG establecimiento de reclusión del INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

| AÑO | No. CONTRATO | MODALIDAD DE CONTRATO | CONTRATISTA | VALOR DEL CONTRATO | VALOR AVISO | VALOR DEL IVA (16%) | PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTÓ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | CPS 005 | Prestación de Servicios | **FUMIGACIONES TKC SAS** | $ 25.347.000 | - | - | SECOP |
| 2018 | 113-MC-071-2018 | Prestación de servicios | **ENLACE AMBIENTAL SAS** | $ 2.499.000 | - | - | SECOP II |
| 2019 | 030 DE 2019 | Prestación de servicios | **SIIEM S.A.S** | $ 15.370.000 | - | - | SECOP II |

### b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

| AÑO | ENTIDAD | No. CONTRATO | OBJETO | CONTRATISTA | CARACTERÍSTICAS | VALOR TOTAL DEL CONTRATO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2018 | ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER | PN ECSAN MI 021 2018 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN GENERAL DE INSTALACIONES, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE AÉREOS Y SUBTERRÁNEOS, MANTENIMIENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS, DE TRAMPAS DE GRASA DEL LAVADERO DE VEHÍCULOS, DESINFECCION AMBIENTAL O CONTROL DE HONGOS-ACAROS EN ARCHIVO POR MEDIO DE NEBULIZACION (HONGOS – ACAROS) PARA LA | LUISA FERNANDA MARTINEZ LARA | SERVICIO DE FUMIGACIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES, CONTROL GENERAL DE ROEDORES, LAVADO E IMPERMEABILIZACIÓN DE KLOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE, AEREOS Y SUBTERRANEOS, MANTENIMOENTO Y DISPOSICIÓN DE LODOS DE LAS TRAMÁS DE GRASAS DEL LAVADERO DE VEHICULOS | $40,000,000 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER". | | | |
| 8 | AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES | 008-044-2019 | PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, PARA LAS INSTALACIONES DE LOS CADS, COMEDORES DE TROPA Y SEDE ADMINISTRATIVA REGIONAL CENTRO DE LA AGENCIA LOGISITCA DE LAS FUERZAS MILITARES | JOSE LIBARDO SISA PARADA | Prestar el servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización, control de roedores y lavado y desinfección de tanques para las Instalaciones de los CADS, Comedores de Tropa y sede Administrativa a cargo de la Regional Centro de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. | $38,000,000 |
| 2019 | INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR | MC0202019MET | FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE | JHON FAIBER CORTES RODRIGUEZ | PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, JARDINERÍA Y LAVADO TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD Y DONDE FUNCIONA EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. | $16.000.000 |

## 7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización mediante correo electrónico a las siguientes empresas:

- **TKC**
- **FUMISEX**

Teniendo en cuenta que todas las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el COBOG, a continuación se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para la adquisición de materiales y suministro para el proyecto productivo panadería de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son disímiles entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

| ITEM | ELEMENTO | UN/MEDIDA | CANT. | TKC V/UNITARIO | FUMISEX V/UNITARIO | VALOR PROMEDIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUMIGACION PARA EL CONTROL DE INSEPTOS RASTREROS E INSECTOS VOLADORES (POR ASPERSION) | SERVICIO | 4 | $ 158.720 | $ 800.000 | $ 479.360 | $ 1.917.440 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | CONTROL DE PALOMAS | SERVICIO | 3 | $ 824.000 | $ 800.000 | $ 812.000 | $ 2.436.000 |
| 3 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES (UNO DE 500 LTS) | SERVICIO | 2 | $ 169.600 | $ 70.000 | $ 119.800 | $ 239.600 |
| 4 | INSTALACION DE BINOMIOS (CAJA + TRAMPA DE IMPACTO) CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION | SERVICIO | 4 | $ 128.400 | $ 80.000 | $ 104.200 | $ 416.800 |
| 5 | ANALISIS MICROBILOLOGICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 2 | $ 205.440 | $ 280.000 | $ 242.720 | $ 485.440 |
| 6 | ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 2 | $ 359.520 | $ 250.000 | $ 304.760 | $ 609.520 |
| 7 | ANALISIS DE AMBIENTE CERTIFICADO | SERVICIO | 2 | $ 222.400 | $ 700.000 | $ 461.200 | $ 922.400 |
| 8 | ANALISIS DE SUPERFICIE CERTIFICADO | SERVICIO | 2 | $ 156.800 | $ 700.000 | $ 428.400 | $ 856.800 |
| SUBTOTAL | | | | | | | $ 7.884.000 |
| IVA 19% | | | | | | | $ 1.497.960 |
| TOTAL | | | | | | | $ 9.381.960 |

## 8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores y recarga de extintores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total de la cotización por unidad y obteniendo el promedio de mínimo tres cotizaciones de menor valor así:

($ 5.848.000 + $ 9.920.000) / 2 = $ 7.884.000 + (IVA 19%) $ 1.497.960 = $ 9.381.960

Obteniendo como resultado un Valor Promedio de nueve millones trecientos ochenta y un mil novecientos sesenta pesos mcte **($ 9.381.960)**, para Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. de acuerdo al valor promedio cotizado.

## 9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 22120 de** fecha **24 de septiembre 2020**, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-113 - EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C., DEPENDENCIA 113 PAN PANADERIA-EPC PICOTA BOGOTA-, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO (A-05-01-02-008-005) **SERVICIOS DE SOPORTE**), FUENTE (Propios), RECURSO 26, SITUAC. CSF. OBJETO: (Contratar la prestación de servicio de fumigación, lavado de tanques, control de roedores requerido por el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. Expedido por el responsable de

Presupuesto del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG, según oficio No. 2020IE0168140 del 24/09/2020, por valor de diez millones de pesos ($10.000.000) M/CTE.

## 10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días hábiles, a partir de la aprobación de la Garantía de Cumplimiento y calidad, por parte de la **Oficina de Gestión Corporativa**, lo que deberá cumplirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

## 11. FORMA DE PAGO

El COBOG efectuará pagos al contratista de acuerdo al valor de los servicios recibidos; previa presentación de la factura periódica correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

Para cada uno de los pagos, se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante dicho periodo.

Las facturas serán canceladas por el COBOG dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes a través del SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual de Colombia Compra Eficiente, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Oficina de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.
Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contara desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta, Retención en la Fuente ICA y Retención en la fuente IVA (si aplica), se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

## 12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de **de Bogotá D.C., en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur)**.

## 13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en **Bogotá D.C.,** en el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG ubicado **en el kilómetro cinco Vía Usme (Av. Caracas No. 51D-50 Sur).**

## 14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

### 14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el COBOG, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.
b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Otorgar la garantía de cumplimiento y calidad del servicio dentro del término establecido en el presente estudio previo. (en caso que se soliciten garantías).
d) Acatar las disposiciones que en materia de seguridad le sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato.
e) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
f) Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo.
g) Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces.
h) Cargar las facturas oportunamente en el SECOP II de acuerdo a lo establecido en la guía de gestión contractual para proveedores de Colombia Compra Eficiente.

### 14.2 OBLIGACIONES DEL COBOG

El COBOG se obliga para con el Contratista a:

**a)** Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista. (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
**b)** Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo establecido en el numeral 11 de los estudios previos.
**c)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
**d)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
**e)** Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
**f)** Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

## 15. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA

Una propuesta será rechazada cuando:

**a)** Cuando no se cumplan los requisitos habilitantes una vez agotada la etapa para subsanar de acuerdo al cronograma del proceso.
**b)** Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o de prohibición previstas en la Constitución Política, en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Artículo 18 de la Ley 1150 de

2007, artículos 1,2,3,4 y 5 de la Ley 1474 de 2011, Parágrafo 2° literal k) del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, y 90 de la citada ley, Artículo 221 del Decreto 19 de 2012 y demás normas concordantes con la materia.

c) Si la oferta contiene condicionamientos que no puedan ser aceptados, que impliquen modificar lo exigido en la presente invitación o que atenten contra los intereses del COMEB.
d) Cuando se pretenda Interferir, influenciar u obtener indebidamente información durante las etapas de análisis, evaluación y adjudicación de las ofertas.
e) Si la oferta es presentada con posterioridad a la fecha y hora de límite de recepción de ofertas.
f) Cuando para este mismo proceso de selección se presenten varias propuestas por el proponente.
g) Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas obligatorias o no se diligencie el Anexo correspondiente a "PROPUESTA TECNICA REQUISITOS TECNICOS OBLIGATORIOS" en su totalidad, o cuando el proponente realice modificaciones en cuanto a cantidades y características técnicas.
h) Cuando la entidad determine con la información a su alcance que el valor de la oferta de menor precio resulta artificialmente bajo, previo agotamiento del procedimiento establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4del Decreto 1082 de 2015.
i) Cuando la oferta no contenga la propuesta económica (Anexo 2 y lista de precios) en el SECOP II.
j) Cuando se compruebe inexactitud o inconsistencia en la información suministrada por el Proponente.
k) Cuando la oferta presentada exceda el presupuesto oficial del presente proceso de selección.
l) No acreditar su existencia y representación legal.
m) Cuando la entidad establezca que la información o documentación aportada no coincide con la realidad.
n) Presentar ofertas parciales cuando la adjudicación se realice por lote.
o) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en la Presente Invitación Publica.
p) Cuando consultado en Registro Nacional de Medidas correctivas, arroje el no pago de multas impuestas por incumplir las normas de convivencia por el oferente (persona natural) o representantes legales de las empresas, o integrantes de los consorcios y/o uniones temporales.
q) En los demás casos establecidos en la Constitución y la Ley.

## 16. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO

El proceso será declarado desierto cuando:

- Cuando todas las ofertas presentadas excedan el valor del presupuesto oficial y/o se determine que su valor es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.
- Cuando no se presente ninguna oferta.
- En caso de no lograrse la habilitación de ningún proponente.

## 17. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

El Complejo Carcelario y Penitenciario con alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación: De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1, 2.2.1.1.1.6.1, 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2 del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente, se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo Matriz de Riesgos.

## 18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El CONTRATISTA se compromete y obliga a constituir a favor del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG con Nit. 830.032.532-5, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la ejecución del contrato y seis meses más. Deberá ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia. Esta incluirá como riesgos amparados los siguientes:

**18.1 Cumplimiento del Contrato**. Para garantizar el cumplimiento general del Contrato y el pago de multas y sanciones. Esta Garantía deberá constituirse por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo y seis (6) meses más.

**18.2 Garantía Calidad del servicio**. Por el veinte (20 %) del valor del contrato y su vigencia se extenderá por la ejecución del contrato y seis (6) meses más.

## 19. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable del proyecto productivo de la panadería del El Complejo Carcelario y Penitenciario con alta media y mínima seguridad de Bogotá COBOG.
El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

## 20. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al COBOG, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

## 21. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

## 22. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

**Dg. ÁLVAREZ RAMOS STEVE**
**Responsable Proyecto Productivo Panadería COBOG**

Revisado por: Prof. Daniel Segura Navarro/ Responsable Actividades Productivas COBOG.
Elaborado por: Dg. Álvarez Ramos Steve
Fecha de elaboración: 09/11/2020
Archivo: \\192.168.235.2\epcbogota\panaderia estudios 2019\2017\ESTUDIOS PREVIOS fumigacion 2020.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

# SOPORTE TÉCNICO QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

## CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, LAVADO DE TANQUES CONTROL DE ROEDORES, NECESARIOS PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERIA DEL COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO CON ALTA MEDIA Y MINIMA SEGURIDAD DE BOGOTÁ COBOG.

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 1 | General | Externo | Planeación | Económico | Cotizaciones con precios ficticios, lo cual aleja el estudio económico de la realidad del mercado. | Elaboración del presupuesto oficial errado (Precios artificialmente bajos) | 2 | 4 | 6 | Alto | Entidad Estatal | Estudio económico con oferentes recocidos en el mercado local y regional. | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Entidad Estatal/responsable del estudio previo | 24/09/2020 | 25/11/2020 | Durante la elaboración del estudio de mercado | Etapa precontractual |
| 2 | Especifico | Interno | Ejecución | Operacional | Calidad de los bienes no acorde con las especificaciones del contrato | Obstruye la ejecución del contrato | 3 | 3 | 6 | Alto | Contratista | Transferir el riesgo | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Contratista | 02/12/2020 | 30/12/2020 | Control y seguimiento en la ejecución del contrato | Etapa de ejecución |

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

| N | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado | Impacto después del tratamiento | | | | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad |
| 3 | General | Externo | Selección | Económico | Falta de interés por parte de las empresas en el proceso de contratación. | Declaratoria de Proceso Desierto | 2 | 4 | 6 | Alto | Entidad Estatal | Revisar bien los Posibles oferentes, buscar más interesados dando mayor publicidad al proceso. | 1 | 2 | 3 | Bajo | No | Entidad Estatal/responsable del estudio previo | 25/11/2020 | 27/11/2020 | Verificación constante al proceso | Etapa precontractual |
| 4 | General | Externo | Contratación | Económico | Aumento de precios del mercado | Disminución del margen de utilidad del proveedor | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Aumento de los precios de ciertos productos como consecuencia del aumento natural de precios. | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Entidad Estatal/responsable del estudio previo | 25/11/2020 | 30/12/2020 | Control y seguimiento en la ejecución del contrato. | Ejecución del contrato |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Acciones u omisiones de los proveedores en la entrega de los bienes para el cumplimiento de las obligaciones del contratista | Incumplimiento, suspensión, terminación contractual anticipada o imposibilidad de ejecución el contrato | 2 | 3 | 5 | Medio | Contratista | Seguimiento constante al complimiento de la actividades a ejecutar, determinando tiempos de entrega | 1 | 2 | 3 | Bajo | Si | Entidad Estatal/Supervisor del contrato | 02/12/2020 | 30/12/2020 | Control y Seguimiento | Ejecución del Contrato |

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-PPROD-PAN-

Bogotá D.C. 12 de noviembre de 2020

INPEC 12-11-2020 07:57
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0202632 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / STEVE ALVAREZ RAMOS
DESTINO 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS ALBEIRO PEÑA ROA
ASUNTO CONCEPTO JURÍDICO
OBS

2020IE0202632

Señor
**ALBEIRO PEÑA ROA**
Responsable Gestión Corporativa
COBOG
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD CONCEPTO JURIDICO**

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el **concepto jurídico** para un proceso de Mínima Cuantía para contratar la prestación del servicio de fumigación, lavado de tanques y control de roedores para el Proyecto Productivo Panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación y su respectivo rubro de servicios de soporte **CDP No 22120** del 24/09/2020; rubro: **A-05-01-02-008-005** por un valor de diez Millones de Pesos m/cte. (10.000.000).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**Dg. ÁLVAREZ RAMOS STEVE**
Responsable Panadería COBOG

Revisado por: Psp. Daniel Segura Navarro / Responsable proyectos productivos
Elaborado por: Dg Álvarez Ramos Steve
Fecha de elaboración: 12/11/20
Archivo: F:\CONCEPTO JURIDICO 2020.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-GC-

INPEC 12-11-2020 15:20
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0203335 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / JESUS ALBEIRO PEÑA ROA
DESTINO 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / STEVE ALVAREZ RAMOS
ASUNTO RESPUESTA SOLICITUD CONCEPTO JURÍDICO 2020IE0202632
OBS DE MANERA ATENTA ME PERMITO DAR RESPUESTA AL OFICIO DE LA REFERENCIA MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN EL CONCEPTO JURÍDICO PARA ADELANTAR UN

2020IE0203335

Bogotá D.C.

Señor:
**Dg. ALVAREZ RAMOS STEVE**
Responsable Proyecto Productivo Panaderia
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá
Ciudad

**Asunto:** Respuesta Solicitud Concepto Jurídico 2020IE0202632

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de la referencia mediante el cual solicitan el concepto jurídico para adelantar un proceso de contratación. Conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad, teniendo en cuenta el presupuesto del proceso contractual por valor de Diez millones de pesos M/cte. ($10.000.000). Rubro A-05-01-02-008-005 Servicios de soporte. Según CDP No. 22120 del 24/09/2020 y cuyo objeto es contratar la prestación del servicio de fumigación lavado de tanques y control de roedores para el proyecto productivo panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima seguridad de Bogotá COBOG.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**Dg. ALBEIRO PEÑA ROA**
Responsable Gestión Corporativa COBOG

Revisado por: Albeiro Peña Roa
Elaborado por: Dg. Katherin Zúñiga Garzón
Fecha de elaboración: 12/11/2020.
Archivo: \\192.168.235.2\administrativa\GESTION CORPORATIVA AÑO 2020\AÑO 2020\RESPUESTA CONCEPTO FINANCIEROS Y JURIDICOS\CONCEPTOS JURIDICOS\RESPUESTAS CONCEPTO JURIDICO DG ALVAREZ RAMOS FUMIGACION PANADERIA.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-G-C

INPEC 12-11-2020 13:36
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0203149 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA PATRICIA HORMAZA URREGO
DESTINO 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / STEVE ALVAREZ RAMOS
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO DE
OBS CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL PROYECTO PRODUCTIVO PANADERÍA DEL

**2020IE0203149**

Señor.
**D.G. ALVAREZ RAMOS STEVE**
Responsable Panadería
COBOG

**Asunto:** Respuesta oficio **2020IE0202636**

Cordial Saludo,

De manera atenta me permito dar respuesta al oficio de referencia mediante el cual solicita el concepto financiero para un proceso de mínima cuantía. Me permito sugerir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para contratar el servicio de fumigación, lavado de tanques y control de roedores para el Proyecto Productivo Panadería del COBOG, por valor de Diez millones de pesos m/cte., (10.000.000), Rubro **A-05-01-02-008-005, SERVICIOS DE SOPORTE,** según CDP 22120 de 24/09/2020

| PROCESO | IVA | RETENCIONES |
|---|---|---|
| Contratar el servicio de fumigación, lavado de tanques y control de roedores para el Proyecto Productivo Panadería del COBOG | **IVA: Tarifa general** | Retención en la fuente renta por servicios.<br><br>Retención en la fuente ICA por servicios (según actividad económica).<br><br>Retención en la fuente de IVA. |

Atentamente,

**LILIANA PATRICIA HORMAZA URREGO**
**Responsable Contabilidad COMEB**

Revisado por: LILIANA HORMAZA
Elaborado por: LILIANA HORMAZA
Fecha de elaboración: 12/11/2020
Archivo: C:\Users\CONTABILIDAD\Desktop\COMEB\RESPUESATA CONCEPTOS

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

113-COBOG-PPROD-PAN-

Bogotá D.C. 10 de noviembre de 2020

INPEC 12-11-2020 08:01
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0202636 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / STEVE ALVAREZ RAMOS
DESTINO 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LILIANA PATRICIA HORMAZA URREGO
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS

2020IE0202636

Señora
**LILIANA PATRICIA HORMAZA URREGO**
Responsable Grupo Contable
COBOG
Ciudad

**Asunto: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO**

Cordial Saludo:

De manera atenta me permito solicitar el **concepto financiero** para un proceso de Mínima Cuantía para contratar la prestación del servicio de fumigación, lavado de tanques y control de roedores para el Proyecto Productivo Panadería del Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG. El certificado de disponibilidad presupuestal que ampara la contratación y su respectivo rubro de servicios de soporte **CDP No 22120** del 24/09/2020; rubro: **A-05-01-02-008-005** por un valor de diez Millones de Pesos m/cte. (10.000.000).

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

**Dg. ÁLVAREZ RAMOS STEVE**
Responsable Panadería COBOG

Revisado por: Psp. Daniel Segura Navarro / Responsable proyectos productivos
Elaborado por: Dg Álvarez Ramos Steve
Fecha de elaboración: 12/11/2020
Archivo: F:\CONCEPTO FINANCIERO 2020.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

INPEC 22-09-2020 09:25
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0165330 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1135-AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / STEVE ALVAREZ RAMOS
DESTINO 1131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA
ASUNTO CERTIFICADO DE DISPONIBLIDAD PRESUPUESTAL
OBS

Bogotá D.C. septiembre 21 de 2020

Coronel (R.A)
**WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA** 2020IE0165330
Director COBOG
Ciudad.

***ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE PRESUPUESTO***

Mediante la presente me permito solicitar la autorización para el siguiente CDP, con el fin de contratar la prestación del servicio de fumigación, lavado de tanques y control de roedores para el proyecto productivo panadería del complejo carcelario y penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad COBOG.
Mediante contratación de Mínima Cuantía, con el rubro de posición de catálogo de gasto (A-05-01-02-008-005) **SERVICIOS DE SOPORTE** por un valor de diez millones de pesos **($10.000.000.oo).**

Atentamente,

**Dg. ÁLVAREZ RAMOS STEVE**
Responsable Panadería COBOG

Revisado por: Prof. Daniel Geovanni Segura Navarro
Elaborado por: Dg. Álvarez Ramos Steve
Fecha de elaboración: 10/09/2020.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA6\Documents\2020\OFICIOS 2020\OFICIOS INTERNOS 2020.docx

113-COBOG-GC-

Bogotá D.C.,

INPEC 24-09-2020 16:32
Al Contestar Cite Este No.: 2020IE0168140 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 1131-DIRECCION ESTABLECIMIENTO / WILMER JOSE VALENCIA LADRON DE GUEVARA
DESTINO 1133-AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ANA LILIA SERQUERA HIGUERA
ASUNTO AUTORIZACIÓN CDP AUTORIZACIÓN CDP
OBS PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL PROYECTO PANADERIA DEL COBOG, S/

2020IE0168140

Señora
**ANA LILIA SEQUERA HIGUERA**
Responsable Presupuesto
Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización CDP

Cordial saludo:

De manera atenta me permito autorizar la expedición de un certificado de disponibilidad Presupuestal con el siguiente detalle:

| | |
|---|---|
| Rubro: | A-05-01-02-008-005, Servicios de soporte, fuente Propios, recurso 26. Panadería. |
| Valor: | DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE. ($10.000.000.00). |
| Responsable: | Dg. Steve Álvarez Ramos, Responsable proyecto productivo panadería del COBOG. |
| Objeto: | PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL PROYECTO PANADERIA DEL COBOG, S/ GESDOC 2020IE0165330. |

Atentamente,

**Coronel (R.A.) WILMER JOSÉ VALENCIA LADRON DE GUEVARA**
Director Complejo Carcelario y Penitenciario con Alta Media y Mínima Seguridad de Bogotá COBOG

Elaboró: Aux. María Nelly Salazar M.
Revisó Albeiro Peña Roa / Dg. Salinas Gutiérrez German Mauricio
Fecha elaboración: 24/09/2020.
Archivo: C:\Users\ADMINISTRATIVA7\Documents\2020\PRESUPUESTO\correspondencia\cdp\autorizacion CDP.doc

SIIF Nación

**Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante**

| | | |
|---|---|---|
| Usuario Solicitante: | MHasequera | ANA LILIA SEQUERA HIGUERA |
| Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: | 12-08-00-113 | EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C. |
| Fecha y Hora Sistema: | 2020-09-24-8:35 p. m. | |

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

**El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"**

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Numero:** | 22120 | **Fecha Registro:** | 2020-09-24 | **Unidad / Subunidad ejecutora:** | 12-08-00-113 EPAMSC PICOTA BOGOTÁ D.C. | | | | |
| **Vigencia Presupuestal** | Actual | **Estado:** | Generado | **Tipo:** | Gasto | | **Uso Caja Menor** | Ninguno | |
| **Valor Inicial:** | 10.000.000,00 | **Valor Total Operaciones:** | 0,00 | **Valor Actual.:** | 10.000.000,00 | **Saldo x Comprometer:** | 10.000.000,00 | **Vr. Bloqueado** | 0,00 |

| **SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL** | | | | **AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS** | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Número:** | 22320 | **Fecha Registro:** | 2020-09-24 | **Número:** | | **Modalidad de contratación:** | | **Tipo de contrato:** | |

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

| DEPENDENCIA | POSICION CATALOGO DE GASTO | FUENTE | RECURSOR ECURSO | SITUAC. | FECHA OPERACION | VALOR INICIAL | VALOR OPERACION | VALOR ACTUAL | SALDO X COMPROMETER | VALOR BLOQUEADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 113PAN PANADERIA - EPC PICOTA BOGOTA | A-05-01-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE | Propios | 26 | CSF | | | | | | |
| | | | | | **Total:** | 10.000.000,00 | 0,00 | 10.000.000,00 | 10.000.000,00 | 0,00 |

| | |
|---|---|
| **Objeto:** | PARA CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN LAVADO DE TANQUES Y CONTROL DE ROEDORES PARA EL PROYECTO PANADERIA DEL COBOG, S/ GESDOC 2020IE0165330 |

ANA LILIA SEQUERA HIGUERA

RESPONSABLE PRESUPUESTO COBOG

| FUMISEX | PROPUESTA ECONÓMICA | PS-PRO-05<br>Versión 01<br>11/01/2019 |
|---|---|---|

BOGOTÁ D.C

OCTUBRE 26 de 2020

SEÑORES: **cárcel la picota de Bogota**

Ciudad.

**ASUNTO:** Propuesta económica servicio de fumigación, lavado de tanques, recarga de extintores.

## FUMIGACIÓN

**DESINFECCIÓN AMBIENTAL:** Este servicio elimina toda clase de gérmenes, hongos, y bacterias en zonas como: servicios sanitarios, cuartos de aseo, basura, oficina, vestieres, cocinas y lugares donde se detecten malos olores. El producto a utilizar es un desinfectante y su aplicación es por el sistema de aspersión.

**DESINSECTACIÓN:** Control de zonas locativas y verdes como el hogar, instalaciones, industrias alimentarías, clínicas, hospitales, equipos de transporte, almacenamiento de productos y áreas públicas. Ataca insectos *rastreros* como: pulgas, cucarachas, hormigas, marranitos y otros. Voladores como: moscos, mosquitos, zancudos, polillas etc. el producto a utilizar es SOLFAC E.C. 050:

- ✓ Insecticida piretroide, concentrado emulsionable con prolongado efecto residual contra insectos. Categoría toxicológica III medianamente toxico, uso salud pública.
- ✓ Su aplicación es por la técnica de asperjado o aspersión, para mayor residualidad en las zonas interiores y exteriores.
- ✓ Es muy estable a la luz solar.
- ✓ Rápido efecto inicial sobre los insectos.
- ✓ De amplio espectro de acción contra plagas presentes en las instalaciones.
- ✓ No hay manchado de las superficies tratadas, ni cambio en el olor
- ✓ Hay expulsión de insectos voladores y rastreros de sus escondrijos, facilitando luego las labores de higiene.

**DESRATIZACIÓN:** Trampas para roedores y Cebos a base de pelex granulado, adicionando con azúcar y/o melaza, granos y cereales. su acción es anticoagulante que suprimen, retrasan o evitan la formación de coágulos (masas de células hemáticas) en el torrente sanguíneo. en un lapso aproximado de tiempo de (3 a 6 días), para evitar malos olores, su dosis depende de la proliferación que haya en el área y/o su antídoto ante la ingestión por parte de personas y/o animales domésticos, es inyectar vitaminas KI.

**DIAGONAL 76 SUR # 78 - 67**
**TELÉFONO: 4838082 CELULAR: 3202481563**
**CORREO: fumisex@gmail.com**
**Bogotá D.C. Colombia.**

## LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE

Mediante la remoción de residuos y sedimentos, exterminando eficazmente bacterias y hongos, en tanques aéreos y subterráneos de agua potable de almacenamiento, el producto a utilizar es un desinfectante. No ocasiona daños a la salud humana, ni irritaciones, no deja residuos tóxicos en el agua, De acuerdo con las disposiciones de la Secretaria del Medio Ambiente DAMA, y la resolución 2190 de 1991, cumpliendo así con el análisis de agua potable, los 11 parámetros de laboratorio y el análisis microbiológico para estar en condición apta el agua al consumo humano.

## MANTENIMIENTO Y RECARGA (EXTINTORES)

El mantenimiento y/o revisión completa del extintor y reemplazo del agente extintor (recarga); para dar la máxima seguridad de que el extintor funcionará efectiva y seguramente. Incluye un examen completo y de daños físicos o de condiciones que afecten su operación y cualquier reparación o repuesto que necesite el extintor de cualquier tipo portátil (manual o rodante). Normalmente revela si se quiere una prueba hidrostática, o mantenimiento interno. Para toda clase de fuego A, B, C, o D; de acuerdo a la NORMA INTERNACIONAL NFPA10 y Norma Técnicas Colombianas NTC 3808 para mantenimiento de extintores.

## PERSONAL

FUMISEX, dispone del personal necesario para el desarrollo de las actividades M.I.P. Como capacitación en manejo racional de plaguicidas por el SENA, igualmente están protegidos con todos sus elementos de protección personal y su protección social como es EPS, ARL Y AFP

## CERTIFICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

FUMISEX, cuenta con todos los documentos legales vigentes para el desarrollo de dicha actividad económica:

- ✓ Rut.
- ✓ Cámara de comercio.
- ✓ Concepto favorable de la secretaria de salud para fumigación y lavado de tanques.
- ✓ Protocolos de cada servicio.
- ✓ Planilla aportes a salud y seguridad social.
- ✓ Certificaciones de cada técnico de trabajo en alturas y manejo de plaguicidas por el SENA.
- ✓ Certificación del curso de limpieza y desinfección de tanques agua potable.

## CONDICIONES COMERCIALES

- ✓ **TIEMPO DE SERVICIO:** 3 DIAS

**DIAGONAL 76 SUR # 78 - 67**
**TELÉFONO: 4838082 CELULAR: 3202481563**
**CORREO: fumisex@gmail.com**
**Bogotá D.C. Colombia.**

- ✓ **FORMA DE PAGO:** A convenir.
- ✓ **VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 DIAS
- ✓ **IVA:** 19%

**GARANTÍA**

Nuestra experiencia nos permite ofrecer garantía sobre cualquier producto o servicio que desarrollemos, en el servicio de fumigación desinfección, desinsectación y desratización se realizaran refuerzos adicionales y en caso de tener que continuar trabajando sin ningún costo extra hasta lograr los resultados pactados.

**COTIZACIÓN 2020:**

| ITEM | ELEMENTO | U. MEDIDA | CANT. | V/UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Fumigacion para el control de insectos rastreros e insectos voladores (por aspersion), control integral de plagas | SERVICIO | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| 2 | Control de roedores con aplicación de sebos anticoagulantes, control integral de plagas | SERVICIO | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| 3 | Control de palomas, control integral de plagas | SERVICIO | 1 | $ 800.000 | $ 800.000 |
| 4 | Lavado y desinfeccion de tanques (uno de 500 litros) | SERVICIO | 1 | $ 70.000 | $ 70.000 |
| 5 | Lavado y desinfeccion de tanques (dos de 1000 litros) | SERVICIO | 1 | $ 90.000 | $ 90.000 |
| 6 | Instalacion de binomios (cajas + trampa de impacto) con su respectiva señalizacion, control integral de plagas | SERVICIO | 1 | $ 80.000 | $ 80.000 |
| 7 | Analisis microbiologico de aguas certificado | SERVICIO | 1 | $ 280.000 | $ 280.000 |
| 8 | Analisis fisico quimico certificado | SERVICIO | 1 | $ 250.000 | $ 250.000 |
| 9 | Analisis de ambiente certificado | SERVICIO | 1 | $ 700.000 | $ 700.000 |
| 10 | Analisis de superficie certificado | SERVICIO | 1 | $ 700.000 | $ 700.000 |
| 11 | Mantenimiento trampa de grasa certificado | SERVICIO | 1 | $ 220.000 | $ 220.000 |
| 12 | Recarga de extintores 20 libras multiproposito, con base | SERVICIO | 5 | $ 45.000 | $ 225.000 |
| | | | | SUBTOTAL | $ 5.015.000 |
| | | | | IVA | $ 952.850 |
| | | | | TOTAL | $ 5.967.850 |

**DIAGONAL 76 SUR # 78 - 67**
**TELÉFONO: 4838082 CELULAR: 3202481563**
**CORREO: fumisex@gmail.com**
**Bogotá D.C. Colombia.**

Esperamos tener el gusto de prestar nuestros servicios en sus instalaciones.

Cordialmente

FUMISEX S.A.S.
NIT. 901 352 782-1

**Luis Alberto Montes Infante**

**Representante Legal**

**DIAGONAL 76 SUR # 78 - 67**
**TELÉFONO: 4838082 CELULAR: 3202481563**
**CORREO: fumisex@gmail.com**
**Bogotá D.C. Colombia.**

# COTIZACIÓN
**[GC-FO-02]**

**Gestión de Comercial**
Versión 7
24 de febrero de 2016

Cotización No. [redacted]

Bogotá, D.C. 24 DE SEPTIEMBRE 2020

**Señor:**

**INPEC – PANADERIA**

**COBOG**

**CIUDAD**

Respetado Dragoniante:

De acuerdo a su requerimiento nos permitimos someter a su consideración nuestra oferta para el **Manejo Integrado de Plagas "MIP"** que su organización requiere y que **FUMIGACIONES TKC SAS** está en capacidad de ejecutar.

Por favor tenga en cuenta que somos una empresa certificada en **ISO 9001:2015 e ISO 14001:2015** por el **ICONTEC**, contamos con el **Concepto Favorable o Registro Sanitario** de la secretaria de salud, somos participes con la secretaria de ambiente del proyecto **PREAD** en la categoría excelencia ambiental generando desarrollo sostenible y utilizamos productos confiables y eficaces en el control de plagas, factores que contribuyen a asegurar una mejor calidad en la prestación nuestro servicio.

**ALGUNOS DE NUESTROS CLIENTES QUIENES SON LAS MEJOR REFERENCIA**



Cotización No. [redacted]

# PROGRAMA DE VALORES AGREGADOS

- ✓ Visita a las instalaciones del cliente por el profesional Ambiental para diagnóstico inicial detallado sobre la necesidad y la periodicidad de las fumigaciones, recomendaciones para tomar medidas preventivas y correctivas.
- ✓ Generar mapa de riesgos de plagas y ubicación de puntos de cebaderos
- ✓ Entrega de informes de la gestión realizada con registro fotográfico al proceso encargado para efectuar seguimiento a las acciones propuestas
- ✓ Nuestros Técnicos Aplicadores cuentan con la capacitación de manejo seguro de Plaguicidas avalado por el SENA, trabajo avanzado en alturas, BPM.
- ✓ Disponibilidad de fichas técnicas y hojas de seguridad de los productos a utilizar autorizados para salud pública, teniendo en cuenta una rotación trimestral.
- ✓ Asignación de técnico amigo para el seguimiento y trazabilidad de la evolución del servicio.

1. **AREAS A TRATAR : ASADERO PICOTA**

2. **INVERSIÓN:** A continuación relacionamos frecuencias y valores, los valores no incluyen **IVA 19%.**

| ITEM | ELEMENTO | UN/MEDIDA | CANT. | V/UNITARIO | VALOR TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | FUMIGACION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS E INSECTOS VOLADORES (POR ASPERSION) | SERVICIO | 1 | $ 158.720 | $ 158.720 |
| 2 | FUMIGACION PARA EL CONTROL DE INSECTOS RASTREROS E INSECTOS VOLADORES (POR ASPERSION) | SERVICIO | 1 | $ 158.720 | $ 158.720 |
| 3 | CONTROL DE PALOMAS | SERVICIO | 1 | $ 824.000 | $ 824.000 |
| 4 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES (UNO DE 500 LTS) | SERVICIO | 1 | $ 169.600 | $ 169.600 |
| 5 | LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES (DOS DE 1000 LTS) | SERVICIO | 1 | $ 198.400 | $ 198.400 |

Cotización No. [redacted]

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | INSTALACION DE BINOMIOS (CAJA + TRAMPA DE IMPACTO) CON SU RESPECTIVA SEÑALIZACION | SERVICIO | 1 | $ 128.400 | $ 128.400 |
| 7 | ANALISIS MICROBILOLOGICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 1 | $ 205.440 | $ 205.440 |
| 8 | ANALISIS FISICOQUIMICO DE AGUAS CERTIFICADO | SERVICIO | 1 | $ 359.520 | $ 359.520 |
| 9 | ANALISIS DE AMBIENTE CERTIFICADO | SERVICIO | 1 | $ 222.400 | $ 222.400 |
| 10 | ANALISIS DE SUPERFICIE CERTIFICADO | SERVICIO | 1 | $ 156.800 | $ 156.800 |
| 11 | RECARGA DE EXTINTORES DE 20 LIBRAS ABC MULTIPROPOSITO | SERVICIO | 5 | $ 27.700 | $ 138.500 |
| | | | | **SUB TOTAL** | $ 2.720.500 |
| | | | | IVA 19% | $ 516.895 |
| | | | | **TOTAL** | **$ 3.237.395** |

En caso de infestación se cotizara de un plan de acción de manera adicional.

**Nota 1:** En caso de requerirse control de plagas esporádicas y/o eventuales tales como comején, ácaros, chinches, abejas, aves, perros, avispas, zarigüeyas gatos, termitas y serpientes, se cotizarán de manera adicional.
**Nota 2:** Los Servicios realizados los días domingos y feriados tendrán un incremento del 20 %
**Nota 3:** La cancelación del servicio sin previo aviso por parte de funcionarios del hotel, que genere costo de movilización del técnico, tendrá un costo adicional de $120.000 más IVA.
**Nota 4:** No incluye ningún tipo de accesorio para control de plagas, se cotizaran de ser requeridos de manera adicional.
**Nota 5:** El costo por prestación de servicio por contingencias tendrá un costo mínimo de $110.000 más IVA el cual puede ser variable. (Retiro de roedor)
**Nota 6:** No incluye refuerzos del servicio de control de plagas.
**Nota 7:** Los productos a usar serán de acuerdo a la rotación establecida por **FUMIGACIONES TKC**

### 3. RECOMENDACIONES PARA PRESERVAR LA PROPIEDAD DEL CLIENTE:

Las áreas a tratar deben estar limpias, se pueden habilitar después de dos horas de haber prestado el servicio, en zonas de proceso de alimentos (Plantas, restaurantes, Cafeterías) no dejar alimentos expuestos, el menaje cubrirlo y lavarlo antes de utilizarlo.

En las oficinas cubrir los equipos de cómputo, los documentos guardarlos dentro de carpetas. Antes de iniciar labores limpiar escritorios, teléfonos etc. Durante la fumigación debe haber una persona que acompañe al técnico aplicador.

## 4. OTROS SERVICIOS PRESTADOS

- Mantenimiento y Recarga de Extintores.
- Lavado y desinfección de tanques (aéreos y Subterráneos).
- Limpieza trampas de grasa.

## 5. CONDICIONES COMERCIALES.

- **Forma de pago: Transferencia Bancaria -30 días**
- **Validez de la oferta: 60 días**

**NOTA ESPECIAL**: Nuestra empresa cumple con lo establecido por el decreto 1843 de julio de1991 y posee la debida aprobación para el funcionamiento de la Secretaria de Salud y gobernación de Cundinamarca. Contamos con certificaciones en la NTC ISO 9001:2015 Y 14001:2015; Nivel 5 del Programa de Excelencia Ambiental Empresarial GAE de la Secretaria de Ambiente.
Llámenos para tener el gusto de atenderles.

Cordialmente,

Yesenia Morales Mora

FUMIGACIONES TKC SAS
830.143.011-6
**GERENTE GENERAL**